Expediente: **5270/26**
Carátula: **CARRIZO ELIANA DEL CARMEN C/ MADRID HUGO ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **31/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MADRID, Hugo Enrique-DEMANDADO
27411264748 - CARRIZO, Eliana Del Carmen-ACTOR
90000000000 - SANATORIO 9 DE JULIO SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5270/26

H106019268898

JUICIO : CARRIZO ELIANA DEL CARMEN c/ MADRID HUGO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 5270/26. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/07/2026 presentado por PORCEL,SIGRID:

1) Téngase presente la ampliación de la parte requerida formulada. En consecuencia, procédase por Secretaría a modificar las partes del proceso y a corregir la carátula, debiéndose consigar como codemandado a Pablo Daniel Oliva DNI N° 29.430.782 con domicilio en Pasaje Sánchez Loria N° 1847 de sta ciudad.

2) Líbrese oficio al Centro de Mediación Judicial a los fines de que tome conocimiento de la ampliación de la parte requerida efectuada y se lleve adelante la mediación prejuidicial obligatoria conforme el art. 1 de la ley 7844 respecto de Pablo Daniel Oliva DNI N° 29.430.782. AMDLMP. 5270/26

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.